

**SOCIEDAD CONCESIONARIA
NUEVO COMPLEJO FRONTERIZO
LOS LIBERTADORES S.A.**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales por Función

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo Directo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



Informe de los Auditores Independientes

Señores Directores y Accionistas de
Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Norma Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Maturana R.', written over a horizontal line.

Cristián Maturana R.

KPMG SpA

Santiago, 23 de marzo de 2021

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos - M\$)

ACTIVO	Nota N°	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente al efectivo	6	3.456.008	5.184.659
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto	7	79.372	136.819
Otros activos financieros, corriente	9	10.876.257	10.591.768
Cuentas por cobrar entidades relacionadas, corrientes	13	90.437	-
Otros activos no financieros corrientes	8	<u>85.845</u>	<u>-</u>
Total activos corrientes		<u>14.587.919</u>	<u>15.913.246</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, planta y equipos		3.431	6.505
Otros activos financieros, no corriente	9	13.683.551	21.495.185
Otros activos no financieros	8	53.868	65.101
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	13	<u>3.544.917</u>	<u>-</u>
Total activos no corrientes		<u>17.285.767</u>	<u>21.566.791</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>31.873.686</u></u>	<u><u>37.480.037</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos - M\$)

PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	31.12.2020	31.12.2019
	N°	M\$	M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	11	7.273.256	7.506.219
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	751.578	630.095
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	13	143.007	148.315
Otros pasivos no financieros	14	<u>805.362</u>	<u>-</u>
Total pasivos corrientes		<u>8.973.203</u>	<u>8.284.629</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros no corrientes	11	14.824.988	22.390.068
Pasivos por impuestos diferidos	10	<u>383.634</u>	<u>383.530</u>
Total pasivos no corrientes		<u>15.208.622</u>	<u>22.773.598</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	16	5.927.535	5.927.535
Otras reservas	16	(55.831)	(132.431)
Ganancias (pérdidas) acumuladas		<u>1.820.157</u>	<u>626.706</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>7.691.861</u>	<u>6.421.810</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>31.873.686</u></u>	<u><u>37.480.037</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 Y POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos - M\$)

	Nota	Acumulado 01.01.2020 31.12.2020 M\$	Acumulado 01.01.2019 31.12.2019 M\$
	N°		
Ganancia bruta			
Ingresos de actividades ordinarias	17	5.600.523	8,735,921
Costo de ventas	17	(3.232.723)	(4,625,407)
Total ganancia bruta		2.367.800	4,110,514
Gastos de administración y ventas		(8.944)	(17.505)
Ingresos financieros	18	95.010	85.253
Costos financieros	19	(1.260.485)	(3.522.808)
Resultado por unidades de reajuste	20	1.741	271.498
Ganancia antes de impuesto		1.195.122	926.952
Gasto por impuesto a las ganancias	10	(1.671)	(301.327)
Ganancia (Pérdida)		1.193.451	625.625
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL			
Ganancia (Pérdida)		1.193.451	625.625
OTRO RESULTADO INTEGRAL		1.193.451	625.625
Componente de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período y ajustes antes de impuesto			
Pérdidas por cobertura de flujo de efectivo, antes de impuesto		104.932	352.486
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE SE CLASIFICARA AL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO		104.932	352.486
Impuesto a las ganancias relativas a componentes de otro resultado integral que se clasificará en resultado del período.			
Impuesto a las ganancias relacionados con cobertura de flujo efectivo de otro resultado integral		(28.332)	(95.171)
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		76.600	257.315
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		1.270.051	882.940

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS
PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos - M\$)

	Nota	Capital pagado	Otras reservas	Ganancia acumuladas	Patrimonio total
		M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	16	5.927.535	(132.431)	626.706	6.421.810
Resultado integral:					
(Pérdida)/Ganancia		-		1.193.451	1.193.451
Otro resultado integral		-	76.600	-	76.600
Total resultado integral		-	76.600	1.193.451	1.270.051
Total de cambios en patrimonio		-	76.600	1.193.451	1.270.051
Saldo final período actual al 31 de diciembre de 2020		5.927.535	(55.831)	1.820.157	7.691.861
Saldo inicial al 01 de enero de 2019		-	-	-	-
Capital pagado	16	5,927,535	(389.746)	1.081	5.538.870
Resultado integral:					
Pérdida/Ganancia		-	-	625.625	625.625
Otro resultado integral		-	257.315	-	257.315
Total resultado integral		-	257.315	625.625	882.940
Aumentos/disminución de capital		-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio		-	257.315	625.625	882.940
Saldo final período anterior al 31 de diciembre de 2019		5.927.535	(132.431)	626.706	6.421.810

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DIRECTO POR EL PERÍODO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL
PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2019
(En miles de pesos - M\$)

	Nota	01.01.2020 31.12.2020	01.01.2019 31.12.2019
	N°	M\$	M\$
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION			
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		3.819.102	1.569.708
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(3.865.641)	(5.290.422)
Otros cobros por actividades de operación		10.797.456	11.631.281
Otros pagos por impuestos		(177.583)	(214.361)
		<u>10.573.334</u>	<u>7.696.206</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION			
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Importes procedentes de préstamos bancarios		-	9.338.206
Pagos de préstamos bancarios	11	(7.506.219)	(15.894.532)
Intereses y compensaciones pagados/recibidos		(1.295.766)	(1.800.005)
Pagos/cobros procedentes de la emisión de préstamos y obligaciones	13	(3.500.000)	-
		<u>(12.301.985)</u>	<u>(8.356.331)</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		<u>(12.301.985)</u>	<u>(8.356.331)</u>
Variación de efectivo y equivalentes al efectivo		(1.728.651)	(660.125)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		<u>5.184.659</u>	<u>5.844.784</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	<u><u>3.456.008</u></u>	<u><u>5.184.659</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

(1)	Información general de la Sociedad	9
(2)	Descripción del negocio	9
(3)	Descripción de la concesión.....	10
(4)	Resumen de las principales políticas contables	15
(5)	Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF	24
(6)	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	29
(7)	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto	29
(8)	Otros activos no financieros corrientes y no corrientes	30
(9)	Otros activos financieros corrientes y no corrientes	30
(10)	Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	31
(11)	Otros pasivos financieros.....	32
(12)	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	37
(13)	Saldos y transacciones con entidades relacionadas	37
(14)	Otros pasivos no financieros.....	39
(15)	Gestión de riesgo	40
(16)	Patrimonio neto	42
(17)	Ingresos y costos de operación	43
(18)	Ingresos financieros	44
(19)	Costos financieros.....	45
(20)	Resultado por unidades de reajuste.....	45
(21)	Contingencia y compromisos.....	45
(22)	Medio Ambiente	48
(23)	Sanciones	48
(24)	Hechos posteriores	48

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(1) Información general de la Sociedad

La Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A., Rol Único Tributario N°76.475.888-9 se constituyó con fecha 22 de junio de 2015, como sociedad anónima cerrada sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, por escritura pública otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, cuyo extracto de la escritura de constitución fue inscrito a fojas 46.327 número 27.190, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015 y publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de junio de 2015. La duración de la Sociedad es el plazo máximo de la concesión (186 meses, con vencimiento a noviembre de 2030) más tres años, esto es, doscientos veintidós meses (222 meses, con vencimiento a noviembre de 2033). El solo cumplimiento del plazo, producirá la disolución de la Sociedad.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes (REEI) de la Comisión de Mercado Financiero (ex SVS), bajo el número 414, de fecha 5 de mayo de 2016.

El objeto exclusivo de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores", en adelante "la concesión", mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión de las áreas de servicios que se convengan.

La Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A., fue adjudicada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N°108, de fecha 19 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2015 el contrato de construcción de "la concesión".

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en José Antonio Soffia N°2747, oficina 602, ciudad de Santiago, Chile y sus accionistas son los siguientes:

Nombre de los accionistas	RUT	Participación %
Concesiones de Infraestructuras Chile Uno S.A.	76.392.124-7	99,99
Concesiones Viarias Chile Tres S.A	76.080.707-9	0,01

(2) Descripción del negocio

La actividad y negocio de la Sociedad es la construcción, ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores" mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 19 de julio de 2019 a través del Libro de Obra N°073 el Inspector Fiscal de la División Construcción informa que de acuerdo a Resolución Exenta DGC N°2092 tramitada el 19 de julio de 2019 autoriza a la Sociedad Concesionaria que a partir de las 00:00 horas del día 23 de julio de 2019 la Puesta en Servicio Provisoria.

A las 00:00 del 23 de julio de 2019 se terminó la Etapa de Construcción dándose inicio a la Etapa de Explotación de acuerdo a la Resolución Exenta del DGC N°2.092 del 19 de julio de 2019.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(2) Descripción del negocio, continuación

Con fecha 30 de septiembre de 2019 el Presidente de la República inauguró el Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores.

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Entre las medidas implantadas por el Gobierno se encuentran, entre otras, a través de Decreto N°102, 17 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cierre temporal de lugares habilitados para el ingreso y egreso de extranjeros

En este sentido, el Gobierno de Chile mediante Decreto Supremo N°104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior, declaró estado de catástrofe por calamidad pública para todo el país por un período de 90 días que rige desde las 00:00 horas del jueves 19 de marzo con el fin de afrontar dicha crisis sanitaria.

Los impactos de la mencionada crisis sanitaria en las actividades de la Sociedad en el ejercicio 2020 repercutieron en los ingresos por servicios (casa de cambios y adicionales), debido a que está relacionado con los funcionarios operativos y al disminuir los mismos, se generan menos ingresos.

Con fecha 06 de julio de 2020 se solicitó a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, la Puesta en Servicio Definitivo (PSD). Con Fecha 23 de noviembre de 2020 la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas a través de Resolución Exenta DGC N°2244 "Autoriza puesta en servicio definitiva de las obras, de las obras, de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores".

(3) Descripción de la concesión

Las principales características del contrato de concesión son:

(a) Descripción del contrato

El Contrato de Concesión de Obra Pública, denominado "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores", se ubica aproximadamente a 2.950 metros sobre el nivel del mar, en el sector denominado Llano de la Calavera, aproximadamente a 68 km de la ciudad de Los Andes a través de la Ruta60-CH, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso.

La Sociedad tiene por objeto la construcción de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores" mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios que se convengan.

De acuerdo al Contrato de Concesión y una vez en la Etapa de Explotación la Sociedad Concesionaria debe prestar servicios de mantención, alimentación y aseo fundamentalmente junto con otros servicios menores tales como recogida de basuras, despeje de nieve y hielo, etc.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(3) Descripción de la concesión, continuación

(a) Descripción del contrato, continuación

Forman parte integrante del contrato; el DS MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.; el Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones; el DFL MOP N°850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y sus modificaciones, las Bases de Licitación y sus Circulares Aclaratorias; la Oferta Técnica y Económica presentada por el Adjudicatario de la Concesión, en la forma aprobada por el MOP, y el Decreto de Adjudicación respectiva.

(i) Obligaciones del concesionario

- Suscribir completamente el capital de la Sociedad al otorgarse la escritura pública de constitución de la Sociedad, el cual no podrá ser inferior a M\$5.750.000 y pagarse a lo menos M\$1.450.000. El saldo deberá pagarse en el plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha de escritura, debidamente reajustado según la variación de la unidad de fomento.
- La Sociedad Concesionaria deberá construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en la forma, modo y plazos indicados en los documentos que forman parte integrante del contrato.
- Prestar y/o explotar los servicios básicos y complementarios de acuerdo a lo señalado en los Artículos Nros. 1.10.11, 1.10.12 y 1.10.15 de las Bases de Licitación.
- Mantener y conservar el área de concesión, sus obras y equipamientos afectos a la Concesión según lo señalado en el Artículo N°1.10.14 de las Bases de Licitación.
- El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por daños a terceros y seguros por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.7 y 1.8.8 y de las Bases de Licitación.

(ii) Derechos del concesionario

- Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisionaria de las Obras, hasta el término de la concesión (noviembre de 2030), todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos N°1.9.7 y 1.10 de las Bases de Licitación.
- Percibir del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de conformidad con lo señalado en el Artículo N°1.13.1 de las Bases de Licitación, los siguientes pagos:

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(3) Descripción de la concesión, continuación

(a) Descripción del contrato, continuación

(ii) Derechos del concesionario, continuación

- Por concepto de Subsidio Fijo a la Construcción; con el objeto de aportar al financiamiento de las obras necesarias para la materialización del proyecto y de acuerdo a lo señalado en el Artículo N°1.13.1.1 de las Bases de Licitación, ocho (8) cuotas sucesivas, pagaderas dentro de los plazos máximos señalados a continuación:

Cuota N°1	UF187.068	Dentro del plazo de noventa (90) días contados desde que se haya obtenido la aprobación del 30% de avance de la totalidad de las obras.
Cuota N°2	UF187.068	Dentro del plazo de noventa (90) días contados desde que se haya obtenido la aprobación del 60% de avance de la totalidad de las obras.
Cuota N°3	UF187.068	Dentro del plazo de noventa (90) días contados desde que se haya obtenido la aprobación del 80% de avance de la totalidad de las obras.
Cuota N°4	UF374.136	Dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la Puesta en Servicio Provisionaria de las obras, establecidas en el Artículo N°1.9.7 de las presentes Bases de Licitación.
Cuota N°5	UF374.136	Último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la cuota N°4.
Cuota N°6	UF374.136	Último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la cuota N°5.
Cuota N°7	UF374.136	Último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la cuota N°6.
Cuota N°8	UF187.068	Último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la cuota N°7.

- Desde Puesta en Servicio Provisionaria comenzarán los pagos del Subsidio Fijo a la Operación (SFO). Dicho subsidio no es independiente del Contrato de Concesión y se pagará sólo mientras el contrato esté vigente (noviembre de 2030). El valor de cada cuota semestral igual al monto de SFO es de UF54.900 reajustado de acuerdo al mecanismo de las Bases de Licitación.

- Pago por Servicio de Alimentación Adicional se pagará semestralmente la cantidad equivalente al número de raciones adicionales por las tarifas señaladas:

UF0,111 + IVA por almuerzo o cena.
UF0,055 + IVA por onces o desayuno.
UF0,082 + IVA por colación nocturna.

- Pago semestral por concepto de Lavandería extra será UF0,04 por Kg.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(3) Descripción de la concesión, continuación

(a) Descripción del contrato, continuación

(iii) Garantías de explotación

De acuerdo a las Bases de Licitación en el numeral 1.8.3.2 conjuntamente con la solicitud al Director General de Operación Públicos de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, la concesionaria deberá entregar una garantía al Ministerio de Obras Públicas por la explotación de las obras concesionadas, que puede estar constituida por 4 boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía para concesiones de obras públicas.

Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF38.700 (treinta y ocho mil, setecientas unidades de fomento). Con fecha 25 de marzo de 2019 se entregaron 4 boletas de garantía a la vista por UF9.675 cada una, con fecha de vencimiento el 21 de junio de 2022.

Faltando doce meses para el término del plazo de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá entregar una garantía adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones en que el Estado recibirá la concesión. Dicha garantía podrá ser entregada con boletas de garantías, pólizas de seguro, por un total de UF38.700 (treinta y ocho mil, setecientas unidades de fomento).

(b) Pagos al Estado

De conformidad con lo señalado en el Artículo N°1.13.2.1 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria, durante la Etapa de Explotación deberá realizar pagos anuales al Ministerio de Obras Públicas por concepto de Administración y Control del contrato de concesión de acuerdo a lo siguiente:

- Para el período comprendido entre el inicio del plazo de la concesión señalado en el Artículo N°1.7.5. de las Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, la Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF58.000 (cincuenta y ocho mil unidades de fomento) en 4 cuotas de UF14.500 (catorce mil quinientas unidades de fomento) cada una. La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes subsiguiente al de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión. Las restantes cuotas deberán ser canceladas el último día hábil del mes de enero de cada año calendario, a partir del año siguiente en que se pagó la primera cuota. Al 31 de diciembre de 2019 han sido pagadas las cuatro cuotas dentro del plazo establecido.
- Desde la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras y hasta la extinción de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá pagar anualmente, la suma de UF3.600 (tres mil seiscientas unidades de fomento). Los pagos deberán efectuarse el último día hábil del mes de enero de cada año, mientras dure la concesión.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(3) Descripción de la concesión, continuación

(c) Plazo de la concesión

De acuerdo a lo previsto en el Artículo N°25 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas el inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión, esto es el 18 de mayo de 2015. La concesión se extinguirá al cabo de ciento ochenta y seis (186) meses contados desde el inicio del plazo de la concesión señalado anteriormente, esto es 18 de noviembre de 2030.

(d) Cumplimiento del ordenamiento jurídico

De acuerdo a las Bases de Licitación Artículo N°1.7.7.1 para todos los efectos legales, el contrato de concesión se considerará celebrado en Chile y deberá interpretarse conforme a la Legislación Chilena.

El concesionario deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de la firma del contrato, que se relacionan con la materia y con todas aquellas normas que se dicten durante su vigencia. De igual manera, serán de su entero cargo y costo todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes y cualesquiera otros desembolsos que fueran necesarios para la construcción de las obras y su explotación.

(e) Responsabilidad de la Sociedad Concesionaria

El concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del contrato de concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato de concesión, así como del cumplimiento de los niveles de servicio y estándares técnicos establecidos en las Bases de Licitación para las diferentes etapas y condiciones de la concesión, durante toda su vigencia y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato de concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

(f) Transformación, fusión y cambios en la Administración de la Sociedad Concesionaria

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar autorización al MOP, durante el período de construcción, para transferir sus acciones o derechos, según lo establecido en el Artículo N°30 N°5 del Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar, además, al Director de Concesiones General de Obras Públicas, por escrito, autorización expresa, para los siguientes actos:

- Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria.
- Todo acto jurídico y contrato regulado por el Artículo N°15 de la Ley de Concesiones, en cuyo caso además se requerirá el consentimiento del Ministro de Obras Públicas para su autorización.
- Otros actos que puedan establecer las Bases de Licitación.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(3) Descripción de la concesión, continuación

(g) De la modificación del capital de la Sociedad Concesionaria

Desde que se constituya la Sociedad Concesionaria prometida y hasta el término de la etapa de construcción, no se podrá reducir el capital social de la misma, por debajo del capital mínimo exigido. Durante la etapa de construcción, los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria deberán ser invertidos siempre en la obra y en los otros gastos asociados a ella.

En el caso en que no puedan ser invertidos en la obra o en los otros gastos asociados a ella, lo que será calificado por el Inspector Fiscal, podrán ser invertidos en instrumentos financieros con liquidez suficiente, de manera que garanticen su adecuada disponibilidad para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de concesión.

Durante la etapa de explotación, se podrá reducir el capital social, con autorización del Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).

(h) De la cesión de la concesión

El Concesionario podrá transferir la concesión, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°21 de la Ley de Concesiones y N°66 de su Reglamento, debiendo presentar una solicitud de autorización al MOP, a través de la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, individualizando al cesionario y las circunstancias de la cesión.

(i) Cambios en el contrato de concesión

Desde la fecha de constitución de la Concesionaria (22 de junio de 2015) a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no han existido cambios en el contrato de concesión.

(4) Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo los Libertadores S.A.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad, la que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los actuales estados financieros fueron aprobados por el Directorio con fecha 23 de marzo 2021.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de este estado financiero. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación

(a) Período contable

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes estados:

- Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de cambios en el patrimonio por el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de resultados integrales por el período de nueve meses terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de flujos de efectivos por el período terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Los principios y criterios incluidos en las NIIF se han aplicado en los presentes estados financieros.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos pasivos y gastos, las cuales se basan en la mejor información disponible sobre los hechos. Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

- Grado de avance de los proyectos en ejecución: los ingresos se reconocen según el método del grado de avance de acuerdo a NIIF 15, que señala que los ingresos serán reconocidos en el tiempo considerando que el activo es controlado por el estado. Este método requiere que se estime el avance del proyecto mediante una comparación de los costos incurridos a una fecha determinada con el total de costos estimados. Los costos totales presupuestados son acumulados usando supuestos relacionados con el período de tiempo necesario para finalizar el proyecto, los precios y disponibilidad de los materiales, así como los sueldos y salarios a ser incurridos, y los ingresos en base a la estimación de la rentabilidad del proyecto estimado al término versus el avance de la obra.
- Tasa de interés efectiva a los derechos por cobrar no corrientes; la partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado, es decir, el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado usando el método de la tasa de interés efectiva.
- Los resultados por los contratos de derivados no han sido documentados como de cobertura, por lo que, de acuerdo a NIIF 9, todas las ganancias y pérdidas de valor razonable se registran directamente en resultados.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación

(c) Moneda funcional

La moneda funcional se ha determinado como la moneda ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso chileno.

(d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en unidades de fomento y en moneda extranjera (dólar estadounidense), son traducidos a pesos chilenos considerando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	29.070,33	28.309,94

Todas las diferencias generadas por la variación de la Unidad de fomento y dólar estadounidense son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el rubro "Resultado por unidades de reajuste", y "Diferencia de cambio", respectivamente.

(e) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad Concesionaria tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación

(f) Otros activos financieros no corrientes (aplicación CINIIF 12)

Según las instrucciones impartidas en la CINIIF 12, la Sociedad Concesionaria ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción, un activo financiero, ya que posee un derecho contractual a recibir un Subsidio Fijo a la Construcción (SFC), por un monto total de UF2.244.816, para la materialización del proyecto de acuerdo a lo señalado en el Artículo N°1.13.1.1 de las Bases de Licitación. El monto a recibir es específico y determinable.

El contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), descrito en la Nota 2 se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". En efecto, dicho contrato de concesión cubre la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores" mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios que se convengan".

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado. De acuerdo con los términos del contrato de concesión, se ha determinado que los costos de la infraestructura destinada a la habilitación y mantención de la obra concesionada, serán pagados por el Ministerio de Obras Públicas, pago que se encuentra garantizado. Según las definiciones de la CINIIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de la infraestructura construida, descritas en el párrafo anterior, para la Sociedad Concesionaria constituirá el registro de un activo financiero.

Los ingresos por servicios de construcción serán reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras dando lugar en ese momento al activo financiero mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumularán y presentarán bajo el rubro otros activos financieros, hasta que sean reconocidos en resultado de acuerdo al mismo método.

El activo financiero reconocido se clasificará en la categoría de otros activos financieros corrientes y no corrientes. Este activo además devengará intereses en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Estos intereses se presentan en ingresos de actividades ordinarias dentro del estado de resultados. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que recibirá la concesionaria directamente del MOP.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación

(g) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento inicial y mediciones posteriores

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en su balance general, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado del balance general cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Por otra parte, un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en que el activo es adquirido o entregado por la Sociedad.

La Sociedad clasifica sus activos financieros a costo amortizado solo si se cumplen los dos criterios siguientes:

- el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recolectar los flujos de efectivo contractuales, y
- los términos contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses.

La Sociedad clasifica los siguientes activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

- instrumentos de deuda que no califican para su medición a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales.
- instrumentos de capital mantenidos para negociación, e
- instrumentos de capital para los que la Sociedad no ha elegido reconocer las ganancias o pérdidas en el valor razonable a través de otros resultados integrales.

(ii) Deterioro de activos financieros

La provisión para pérdidas para activos financieros se basa en supuestos sobre el riesgo de incumplimiento y tasas de pérdida esperada. La Sociedad utiliza el juicio al realizar estos supuestos y al seleccionar los datos para el cálculo del deterioro, basándose en la información histórica, en las condiciones existentes del mercado, así como en las estimaciones futuras al final de cada período de reporte.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha estimado un deterioro significativo para sus activos financieros, ya que, estos saldos tienen como contraparte al Estado de Chile de acuerdo a las Bases de Licitación de la Concesión.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación

(g) Instrumentos financieros, continuación

(iii) Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero y hacen el valor actual neto (VAN) igual a cero. Dicho efecto se presenta como un ingreso financiero en el Estado de resultados integral.

(h) Instrumentos financieros derivados

Los contratos derivados suscritos por la Sociedad para cubrir riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de interés, corresponden principalmente a contratos de Cross Currency Swap de tasa de interés. Las diferencias de valor en los contratos de derivados, se contabilizan a valor razonable. La correspondiente utilidad o pérdida se reconoce en resultados en cada ejercicio.

Al cierre de los presentes estados financieros se están registrando las variaciones del valor, a la cuenta de resultados y las reservas de la estructura anterior (derivados de cobertura) se están llevando mensualmente en resultados de acuerdo a un calendario de reciclaje.

Los derivados se reconocen inicialmente a razonable a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se vuelven a valorizar a su valor razonable a la fecha de cada cierre.

(i) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es principalmente el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con los años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación

(i) Impuesto a la renta e impuestos diferidos, continuación

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Con fecha 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N°21.210 sobre modernización tributaria, que establece como régimen general, el sistema parcialmente integrado, bajo el cual se aplica una tasa de impuesto corporativo de 27% para todas las empresas (o grupo de ellas) que individualmente o en conjunto, generen ingresos superiores a 75.000 UF anualmente y establece un régimen integrado, pro-Pyme para las demás empresas. La reforma considera también, una norma transitoria que permite el aprovechamiento de una depreciación instantánea por el 50% de la inversión en propiedades, planta y equipo construidos o comprados a partir del 1° de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2021, y el 50% restante puede acogerse a la depreciación acelerada, la cual en caso de ser utilizada podría cambiar el saldo registrado como pasivo por impuesto a la renta y el activo por impuesto diferido asociado a propiedades, planta y equipo, disminuyendo su saldo, lo que podría generar una reclasificación entre las cuentas de balance y no un efecto en el resultado financiero. Adicionalmente, establece la eliminación gradual del pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA), no existiendo a partir del año 2024 la posibilidad de recuperar el impuesto que tengan los dividendos percibidos por una sociedad que presente pérdida tributaria, y por lo tanto, se elimina la realización del activo por impuesto diferido asociado a la pérdida tributaria en la medida que la posibilidad de recuperación haya sido por la mecánica de la imputación de los dividendos.

Cabe señalar que a la luz de las modificaciones que se han hecho a las distintas normas tributarias, como ley del IVA, Ley de la Renta y Código Tributario dentro de las principales, la Sociedad deberá evaluar los efectos que en particular le afectarán, las que tienen una vigencia general a contar del 1° de marzo de 2020, sin perjuicio de la vigencia especial que tienen diversas normas modificadas, como por ejemplo, las introducidas en materia de impuesto a la renta que rigen a contar del 1° de enero de 2020. A la fecha la sociedad no considera cambios relevantes que declarar.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación

(j) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor y con un vencimiento original de hasta tres meses. En el estado de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

(i) Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, y pagos operacionales de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

(ii) Actividades de inversión

Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

(iii) Actividades de financiación

Actividades que producen cambios en el tamaño y posición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(k) Capital social

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión

(l) Reconocimiento de ingresos y costos de operación

La Sociedad presenta ingresos por servicios de construcción y de operación del Complejo Fronterizo en el paso Los Libertadores definidos en las bases de licitación mantenida con el Ministerio de Obras Públicas de Chile.

Etapa de construcción

Los ingresos relacionados con los servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión, son reconocidos a lo largo del tiempo sobre la base del grado de avance del trabajo realizado de acuerdo a NIIF 15 y constituyen los cobros de los Subsidios Fijos de Construcción. El avance de la construcción es medido y aprobado por personal independiente a la Sociedad y por el Ministerio de Obras Públicas. Actualmente ya se ha recibido el total de la obra.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación

(I) Reconocimiento de ingresos y costos de operación, continuación

Etapa de explotación

En la etapa de explotación, se prestan servicios divididos en; Servicios Básicos No Comerciales, Servicios Básicos Comerciales. Adicionalmente y de considerarlo oportuno por la Concesionaria se podrán prestar los llamados Servicios Complementarios que no son obligatorios. Todos estos servicios están operativos desde la Puesta en Servicio Provisoria.

Dentro de los Servicios Básicos No Comerciales, se encuentran los de; conservación de las obras, aseo y control de plagas, gestión de basuras y residuos, agua potable y tratamiento de aguas servidas, alimentación de funcionarios, transporte de equipaje dentro de la zona de control de buses, cintas transportadoras de equipaje, despeje de nieve y hielo, señalización, información al público, comunicaciones y lavandería. Los ingresos asociados a estos servicios son los Subsidios Fijos a la Operación.

Los Servicios Básicos Comerciales, son todos aquellos de carácter obligatorio durante el período de explotación como lo es el Servicio Alternativo de Alimentación y Bebida para Funcionarios; y Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero. Los ingresos asociados a estos servicios son pagados por los usuarios o prestadores de servicios financieros.

Dentro de los posibles Servicios Complementarios, se encontrarían los de Áreas para Locales Comerciales, Áreas para publicidad y propaganda entre otros.

Los servicios adicionales de lavandería y alimentación, presentan tarifas individuales y específicas para cada caso. Estos ingresos adicionales relacionados con los servicios de lavandería y alimentación, serán reconocidos en la medida que sean prestados los servicios, basados en tarifas definidas (ver nota 3.a.ii). No existen otras obligaciones de desempeño significativas que la Sociedad mantenga con sus clientes.

La definición de tarifas está determinada en las bases de licitación, cuyas contraprestaciones se traducen en subsidios fijos de operación. Adicionalmente, existen tarifas fijas asociadas a los servicios adicionales de alimentación y lavandería que prestará la Concesionaria en la etapa de operación. Todas estas tarifas están definidas en unidades de fomento.

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen también, entre otros los ingresos financieros provenientes del activo en concesión según lo descrito en nota 4 (f).

La Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores no cuenta con pasivos contractuales relacionados con contratos con clientes que sean significativos al 31 de diciembre de 2020.

Se presenta una política de cobro a clientes basada en los plazos definidos en las bases de licitación, los cuales, dependen del avance de la construcción de la obra, no existiendo un componente de financiamiento significativo.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(4) Resumen de las principales políticas contables, continuación

(m) Dividendo mínimo

De acuerdo a los estatutos establecidos en el artículo trigésimo quinto, la Junta de Accionista sólo podrá acordar la distribución de dividendos si no hubiere pérdidas acumuladas de ejercicios de años fiscales anteriores. Salvo acuerdo adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, la Sociedad deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el treinta por ciento de las utilidades líquidas en cada ejercicio. La parte de las utilidades que no haya sido destinada a dividendos pagaderos durante el ejercicio, ya sea como mínimos obligatorios o como adicionales, podrá en cualquier tiempo ser capitalizada, previa, si fuera necesario, reforma de estatutos y mediante la emisión de acciones liberadas de pago o, ser destinada al pago de dividendo eventuales en ejercicios futuros. El pago de los dividendos mínimos obligatorios que corresponda de acuerdo a la Ley o a los estatutos, será exigible transcurridos treinta días contados desde la fecha de la Junta que aprobó la distribución de las utilidades del ejercicio.

(5) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones, enmiendas y mejoras han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

(a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2020.

Normas e interpretaciones

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera: Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de "capacidad práctica" de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

- Nuevo enfoque de "conjunto de derechos" a los activos: Un objeto físico puede ser "dividido y subdividido" desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(5) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF, continuación

(a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2020, continuación.

- Nuevo enfoque de "capacidad práctica" para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento de este. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene "capacidad práctica" de evitar.
- Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

La administración ha revisado el impacto de modificación, señalando que no tiene efectos significativos sobre los estados financieros.

Definición de un Negocio, modificaciones a la NIIF 3: Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

- aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

La administración ha revisado el impacto de esta modificación, señalando que no tiene impactos significativos en los estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(6) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF, continuación

(a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2020, continuación.

Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8): La nueva definición establece que "La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa".

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de "ensombrecimiento" en la definición, junto con las referencias existentes a "omitir" y "expresar inadecuadamente". Además, el Consejo aumentó el umbral de "podría influir" a "podría razonablemente esperarse que influya". El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La administración ha revisado el impacto de esta modificación, señalando que no tiene impactos en los estados financieros.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.
- evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- no interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(5) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF, continuación

(a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2020, continuación.

- aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la redesignación tiene lugar con frecuencia, es decir, macrocoberturas.

La administración ha revisado el impacto de esta modificación, señalando que no tiene impactos en los estados financieros.

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4): En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Pronunciamientos Contables vigentes a partir del 01 de junio de 2020

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 *Arrendamientos* que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá de los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

La administración ha revisado el impacto de esta modificación, señalando que no tiene impactos en los estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(5) Nuevas NIIF e interpretaciones del comité de interpretaciones NIIF, continuación

(b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(6) Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Moneda	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Caja	Pesos	100	100
Bancos	Pesos	38.971	137.150
Depósito a plazo y pacto (*)	Pesos	3.416.937	5.047.409
Totales		<u>3.456.008</u>	<u>5.184.659</u>

(*) El detalle de los depósitos y pacto, es el siguiente:

31.12.2020

Institución bancaria	Moneda	Vencimiento	Interés %	Total M\$
Santander depósito a plazo fijo	Pesos	04/01/2021	0,01	650.006
Santander depósito a plazo fijo	Pesos	25/01/2021	0,01	2.766.931
Total				<u>3.416.937</u>

31.12.2019

Santander pacto	Pesos	02/01/2020	0,12	702.028
Santander depósito a plazo fijo	Pesos	15/01/2020	0,12	4.345.381
Total				<u>5.047.409</u>

Las tasas de interés indicadas en los cuadros corresponden a una tasa de interés mensual.

No existen restricciones a las disposiciones de efectivo y efectivo equivalente.

(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto

El detalle de los activos por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Cliente principal (1)	6.715	66.592
Impuesto por recuperar (IVA) (2)	72.657	70.227
Totales	<u>79.372</u>	<u>136.819</u>

(1) Corresponde principalmente a los cobros al Ministerio del Interior y Seguridad Pública por pagos variables de alimentación.

(2) Corresponde al remanente de crédito fiscal de las compras relacionadas con la operación del complejo.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen deterioros de deudores comerciales que deban ser reconocidos por la Sociedad.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(8) Otros activos no financieros corrientes y no corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Corriente	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Gastos anticipados (1)	85.845	-
Totales	<u>85.845</u>	<u>-</u>
No corriente	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Gastos anticipados (2)	53.868	65.101
Totales	<u>53.868</u>	<u>65.101</u>

- (1) Los gastos anticipados corrientes, corresponden a anticipos realizados al Ministerio de Obras Públicas, por consumo energético del complejo fronterizo.
- (2) Los gastos anticipados no corrientes, corresponden a los seguros de catástrofe o todo riesgo y responsabilidad civil por daños a terceros en etapa explotación.

(9) Otros activos financieros corrientes y no corrientes

La Sociedad en concordancia con CINIIF 12 ha determinado el valor del activo financiero tomando en consideración la siguiente información:

- (a) Información histórica de los flujos de efectivo de la etapa de construcción de la obra concesionada.
- (b) Proyecciones de flujos futuros por ingresos y costos de actividades de construcción.
- (c) Estimaciones de márgenes generados por servicios de construcción y sobre la base de los costos y desembolsos estimados de esta etapa.
- (d) Determinación de la tasa de retorno del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra en la Nota 3, y el tratamiento contable está descrito en la Nota 4(f).

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Corriente	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Reconocimiento de inversiones (1)	10.876.257	10.591.768
Totales	<u>10.876.257</u>	<u>10.591.768</u>
No corriente	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Reconocimiento de inversiones	1.044.344	11.978.118
Intereses financieros devengados (2)	12.639.207	9.517.067
Totales	<u>13.683.551</u>	<u>21.495.185</u>

- (1) Corresponde al Subsidio Fijo a la Construcción a corto plazo que a la fecha se encuentran pendientes.
- (2) Corresponde a los intereses financieros acumulados, devengados por la obra en concesión, los que serán cobrados el 2023, con el Subsidio fijo a la Construcción.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(10) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene pérdidas tributarias que ascienden a M\$7.666.178 y M\$6.960.002, respectivamente.

(b) Impuestos diferidos

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos:		
Activo en concesión tributario	3.952.560	6.693.156
Ingresos percibidos por adelantado	217.448	-
Provisiones	1.324	-
Pérdida tributaria	2.069.868	1.681.547
Activo fijo tributario	7.241	2.114
Total activos por impuestos diferidos	6.248.441	8.376.817
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activo en concesión financiero	(6.631.149)	(8.663.420)
Activo fijo financiero	(926)	(1.756)
Instrumentos de cobertura	-	(95.171)
Total pasivos por impuestos diferidos	(6.632.075)	(8.760.347)
Total activos (pasivos) por impuestos diferidos, netos	(383.634)	(383.530)

(c) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Efectos por impuesto diferidos	95.068	(395.955)
Otros efectos por impuestos (*)	(95.172)	95.172
Otros reajustes	(1.567)	(544)
Total (gastos) ingresos por impuesto a las ganancias	(1.671)	(301.327)

(*) Corresponde a efecto de instrumento derivado, ajustado en 2020.

(d) Reconciliación de tasa efectiva

	31.12.2020		31.12.2019	
	Base imponible M\$	Tasa 27% M\$	Base imponible M\$	Tasa 27% M\$
A partir del resultado financiero antes de impuesto:				
Resultado antes de impuesto	1.193.122	(322.143)	926.408	(250.130)
Corrección monetaria	(187.920)	50.738	(121.220)	32.729
Reconocimiento pérdida de arrastre	(747.710)	201.882	-	-
Otras diferencias	(251.304)	67.852	310.837	(83.926)
Impuesto a la renta según tasa efectiva		(1.671)		(301.327)
Tasa efectiva		(0.14%)		(32.53%)

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(11) Otros pasivos financieros

Con el objeto de financiar la construcción, mantención y explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria firma un contrato de crédito con el Banco Santander-Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco Security y Scotiabank, todos conjuntamente denominados, "Acreedores Participes". Los Acreedores Participes abren y otorgan una línea de crédito rotativa y limitada por un monto equivalente en pesos, por concepto de capital, de hasta UF1.300.000.

Con fecha 25 de julio de 2017, la Sociedad, reestructuró el crédito, modificando las condiciones de dicho crédito en cuanto a los plazos establecidos inicialmente, tipo de interés y cambio, contratando un nuevo derivado asociado a los cambios de esta deuda, fijando la tasa en 3,28% anual más UF.

Con fecha 28 de septiembre de 2018, la Sociedad Concesionaria reestructuró el crédito, modificando el crédito en relación al plazo de amortización final del crédito, tipo de interés contratando un derivado asociado a los cambios de la deuda fijando una tasa del 3,14% anual más UF.

Con fecha 29 de julio de 2019 se reduce a escritura pública la décima primera sesión extraordinaria de directorio donde se revocan todos los poderes generales y poder especial relacionado con la ejecución del financiamiento de la concesión, otorgando nuevos poderes y otorgando poderes especiales para la ejecución del financiamiento de la concesión.

A la fecha del cierre de los presentes estados financieros, se han amortizado dos cuotas del crédito senior en los plazos estipulados.

Los derivados asociados a la deuda que mantiene la Sociedad han sido calificados como instrumentos financieros especulativos, respecto de los cuales, la Sociedad reconoce todos los efectos por variaciones del valor razonable de estos contratos en el resultado del período.

A continuación, se detallan estos pasivos financieros, porción corriente y no corriente.

(a) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Corresponden principalmente a los créditos obtenidos a largo plazo con los bancos participes, ligado al contrato de financiamiento.

En fase de Explotación la tasa de interés variable está compuesta por Tasa ICP nominal, más margen de Costo de Fondos (margen de 1,33% anual calculado sobre la base de años de 360 días), más margen aplicable de 0,90% anual. Los intereses se pagan anualmente al momento de realizar las amortizaciones del préstamo.

Los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Préstamo Banco Santander	3.636.628	3.753.109
Préstamo Banco Security	1.818.314	1.876.555
Préstamo Scotiabank	1.818.314	1.876.555
Total Pasivo Corriente	<u>7.273.256</u>	<u>7.506.219</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(11) Otros pasivos financieros, continuación

(a) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, continuación

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Préstamo Banco Santander	5.530.479	9.037.122
Préstamo Banco Security	2.765.240	4.518.561
Préstamo Scotiabank	2.765.240	4.518.561
Subtotales	11.060.959	18.074.244
Derivado (*)	3.764.029	4.315.824
Total Pasivo no Corriente	14.824.988	22.390.068

(*) Corresponde al valor razonable de los instrumentos financieros derivados que registra la sociedad al 31 de diciembre de 2020.

(b) Cuadro de movimiento de pasivos financieros

La composición del movimiento de otros pasivos financieros para el período terminado al 31 de diciembre 2020 y 2019, se detalla a continuación:

Conciliación actividades de financiación	Flujos de efectivo			Otras partidas distintas al flujo de efectivo	Monto al 31.12.2020 M\$
	Monto al 01.01.2020	Entradas	Salidas	Otros movimientos	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Pasivos financieros corrientes					
Obligaciones financieras	7.506.219	-	(7.506.219)	7.063.643	7.063.643
Otros	-	-	-	209.613	209.613
Subtotal	7.506.219	-	(7.506.219)	7.273.256	7.273.256
Pasivos financieros no corrientes					
Obligaciones financieras	18.135.675	-	-	(7.063.643)	11.072.032
Otros	(61.431)	-	-	50.358	(11.073)
Subtotal	18.074.244	-	-	(7.013.285)	11.060.959
Total	25.580.463	-	(7.506.219)	259.971	18.334.215

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(11) Otros pasivos financieros, continuación

Conciliación actividades de financiación	Flujos de efectivo			Otras partidas distintas al flujo de efectivo	Monto al 31.12.2019 M\$
	Monto al 01.01.2019	Entradas	Salidas	Otros movimientos	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Pasivos financieros Corrientes					
Obligaciones financieras	7.256.877	8.604.074	(15.894.532)	7.539.800	7.506.219
Subtotal	7.256.877	8.604.074	(15.894.532)	7.539.800	7.506.219
Pasivos financieros no corrientes					
Obligaciones financieras	24.432.544	734.132	-	(7.031.001)	18.135.675
Otros	(160.806)	-	-	99.375	(61.431)
Subtotal	24.271.738		-	(6.931.626)	18.074.244
Total	31.528.615	9.338.206	(15.894.532)	608.174	25.580.463

Se incluyen otros movimientos que no forman parte de los pasivos financieros, pero sus flujos corresponden a actividades de financiación.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(11) Otros pasivos financieros, continuación

(c) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El detalle por vencimientos y moneda de otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Rut	Acreedor (banco)	País	Moneda	Montos nominales								
				Hasta 90 días	90 días a un año	Total Corriente al 31.12.2020	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	5 años y más	Total no corriente al 31.12.2020
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
97.036.000-k	Santander	Chile	Pesos	-	3.636.628	3.636.628	3.673.422	1.857.057	-	-	-	5.530.479
97.053.000-2	Security	Chile	Pesos	-	1.818.314	1.818.314	1.836.711	928.529	-	-	-	2.765.240
97.018.000-1	Scotiabank	Chile	Pesos	-	1.818.314	1.818.314	1.836.711	928.529	-	-	-	2.765.240
Total montos nominales				-	7.273.256	7.273.256	7.346.844	3.714.115	-	-	-	11.060.959
Intereses contractuales por devengar				-	256.940	256.940	468.828	338.792	-	-	-	807.620
Total flujos contractuales				-	7.530.196	7.530.196	7.815.672	4.052.907	-	-	-	11.868.579

Rut	Acreedor (banco)	País	Moneda	Montos nominales								
				Hasta 90 días	90 días a un año	Total Corriente al 31.12.2019	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	5 años y más	Total no corriente al 31.12.2019
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
97.036.000-k	Santander	Chile	Pesos	-	3.753.109	3.753.109	7.184.633	1.852.489	-	-	-	9.037.122
97.053.000-2	Security	Chile	Pesos	-	1.876.555	1.876.555	3.592.316	926.245	-	-	-	4.518.561
97.018.000-1	Scotiabank	Chile	Pesos	-	1.876.555	1.876.555	3.592.316	926.245	-	-	-	4.518.561
Total montos nominales				-	7.506.219	7.506.219	14.369.265	3.704.979	-	-	-	18.074.244
Intereses contractuales por devengar				-	98.668	98.668	1.102.091	514.461	-	-	-	1.616.552
Total flujos contractuales				-	7.604.887	7.604.887	15.471.356	4.219.440	-	-	-	19.690.796

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(11) Otros pasivos financieros, continuación

(d) Instrumentos financieros derivados

El 06 de agosto de 2015, con el objeto de obtener cobertura a posibles fluctuaciones a las tasas de interés y riesgo de inflación que se produzcan con el financiamiento, la Sociedad Concesionaria celebró un contrato Cross Currency Swap con los acreedores partícipes, por un valor nominal equivalente al menos al noventa por ciento de su respectiva participación en el monto comprometido.

Producto de la reestructuración del crédito efectuado con fecha 25 de julio de 2017, en el cual se modificó las condiciones de dicho crédito en cuanto a la tasa de interés, plazos y tipos de cambio, por un valor nominal de ochenta-ciento diez por ciento en relación al monto comprometido, la Sociedad contrató un nuevo derivado asociado a los cambios de esta deuda, el cual no reúne las condiciones para ser definido como instrumento de cobertura. Lo anterior originó que el saldo reconocido como cobertura al 30 de septiembre de 2017 (M\$2.832.081), de acuerdo a NIC 39 (norma vigente en año 2017), fue diferido en el plazo del nuevo crédito reestructurado y se amortizará en resultado los costos diferidos de la cobertura generada hasta antes de la reestructuración. Ver nota 14.

Con fecha 28 de septiembre de 2018 con la reestructuración del crédito senior, se modifican los contratos de derivados con los acreedores partícipes, en relación a la tasa de interés y plazos, manteniendo un valor nominal equivalente al menos del noventa-ciento diez por ciento en relación al monto comprometido (igual al contrato 2017).

El detalle de los derivados incluidos en otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

31.12.2020

Tipo de Derivado	Institución financiera	Ítems específico	Subyacente cubierto	Corriente M\$	No Corriente M\$
CCS	Santander	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	1.876.251
CCS	Scotiabank	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	949.130
CCS	Security	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	938.648
Total				-	<u>3.764.029</u>

31.12.2019

Tipo de Derivado	Institución financiera	Ítems específico	Subyacente cubierto	Corriente M\$	No Corriente M\$
CCS	Santander	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	2.138.057
CCS	Scotiabank	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	1.108.755
CCS	Security	Tasa + UF	Préstamo bancario	-	1.069.012
Total				-	<u>4.315.824</u>

Los contratos de financiamiento se encuentran pactados en pesos chilenos con una tasa de interés variable y el instrumento derivado que se ha pactado a una tasa de interés fija anual del 3,28% de la deuda expresada en UF hasta el 30 de agosto de 2018, a partir del 01 de septiembre de 2018 la tasa se fija en 3,14%.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(11) Otros pasivos financieros, continuación

(d) Instrumentos financieros derivados, continuación

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente es revalorado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y como pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las variaciones de valor de acuerdo a las reservas de cobertura (calendario de reciclaje) están reflejadas en la cuenta del patrimonio, el valor pendiente al cierre de los presentes estados financieros asciende a M\$55.831.

(12) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro se compone por el siguiente detalle:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Otros acreedores	720.209	346.985
Pasivos por impuestos corrientes	27.025	278.363
Totales	4.344	4.747
Totales	751.578	630.095

(13) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen los siguientes saldos por cobrar corrientes con empresas relacionadas:

31.12.2020							
Nombre parte relacionada	Rut	País de origen	Tipo de moneda	Naturaleza de la relación	Corriente M\$	No corriente M\$	
Dragados S.A. Agencia en Chile (i)	59.073.330-k	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	90.437	-	
Concesiones de Infraestructuras Chile Uno S.A. (ii)	76.392.124-7	Chile	Pesos	Accionista	3.544.917	-	
Total					3.635.354	-	
31.12.2019							
Dragados S.A. Agencia en Chile	59.073.330-k	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	-	-	
Total					-	-	

- i. Corresponde a los pagos pendientes de la comisión arbitral, por reclamaciones realizadas al MOP.
- ii. Corresponde al préstamo otorgado en el 2020, con vencimiento en el año 2023, interés de 3% anual.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(13) Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

(b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen los siguientes saldos por pagar corrientes con empresas relacionadas:

31.12.2020			País de	Tipo de	Naturaleza	Cuentas por
Nombre parte relacionada	Rut		origen	moneda	de la relación	pagar
						corrientes
						M\$
Dragados SA Agencia en Chile	59.073.330-k	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	143.007	
Total					<u>143.007</u>	
31.12.2019						
Concesiones Viarias Chile Tres S.A.	76.080.707-9	Chile	Pesos	Accionista	5.308	
Dragados SA Agencia en Chile	59.073.330-k	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	143.007	
Total					<u>148.315</u>	

(c) Saldos y transacciones con empresas relacionadas

Las transacciones significativas con empresas relacionadas durante el período son las siguientes:

31.12.2020						Efecto en
Entidad	Concepto	País de	Tipo de	Naturaleza	Monto	resultado
		origen	moneda	de la relación	transacción	(cargo)abono
					M\$	M\$
Concesiones Viarias Chile Tres S.A.	Prestaciones de servicios	Chile	Pesos	Accionista	95.066	(95.066)
	Asistencia técnica				64.584	(64.584)
					<u>159.650</u>	<u>(159.650)</u>
Concesiones de Infraestructuras Chile Uno S.A.	Préstamo accionista	Chile	Pesos	Accionista	3.500.00	-
	Intereses				44.917	44.917
					<u>3.544.917</u>	<u>44.917</u>
31.12.2019						
Concesiones Viarias Chile Tres S.A.	Prestaciones de servicios	Chile	Pesos	Accionista	92.323	(92.323)
	Asistencia técnica				79.224	(79.224)
Dragados S.A. Agencia en Chile	Consumo anticipado	Chile	Pesos	Matriz indirecta común	194.697	-
	Avance de obra				2.133.707	(2.133.707)
					<u>2.499.951</u>	<u>2.305.254</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(13) Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

(d) Administración y Directorio

Las personas que dirigen la Administración y gestión de la Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A. así como sus accionistas, o las personas naturales o jurídicas a las que representa, no han efectuado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, transacciones con la Sociedad.

(e) Administración y Directorio

La Sociedad de acuerdo a escritura pública de constitución, está administrada por un Directorio compuesto por 3 miembros titulares y sus respectivos directores suplentes, los cuales permanecerán por un período de 3 años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Con fecha 15 de julio de 2019, se revocó el Directorio vigente a esa fecha, creando un nuevo directorio conformado por:

- Señora María Isabel Hernández López.
- Señor Pedro José Juliá Ruipérez.
- Señor Gregorio Antonio Inostroza Cáceres.

Directores suplentes:

- Señor Carlos Javier Royo Ibañez.
- Señora Gabriela Regojo Balboa.
- Señor José Luis Donoso Parrado.

Los Directores no son remunerados por sus funciones.

(14) Otros pasivos no financieros

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Corriente	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Ingresos percibidos por adelantado	<u>805.362</u>	<u>-</u>
Totales	<u>805.362</u>	<u>-</u>

Los ingresos percibidos por adelantado corresponden al saldo del Subsidio Fijo a la Operación que abarca el período enero a marzo del 2021 de la etapa explotación.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(15) Gestión de riesgo

La Sociedad Concesionaria se enfrenta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio.

A continuación, se presenta una definición de los principales riesgos identificados por la Sociedad Concesionaria, así como una descripción de las medidas adoptadas para minimizar potenciales efectos adversos.

(a) Riesgo de mercado

Por la naturaleza del contrato de concesión la Sociedad no está expuesta a Riesgos de Mercado.

(i) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés.

Los contratos de financiamiento, se encuentran pactados en pesos chilenos con una tasa de interés variable. El monto total de pasivos financieros expuesto a tasa de interés variable asciende a M\$18.135.674.-

Con el objeto de obtener cobertura a posibles fluctuaciones a las tasas de interés y riesgo de inflación que se produzcan con el financiamiento, la Sociedad Concesionaria celebra un contrato Cross Currency Swap con los acreedores partícipes, por un valor notional equivalente al menos al ochenta y hasta el ciento diez por ciento de su respectiva participación en el monto comprometido.

Respecto al riesgo de tasas de interés, la Administración de la Sociedad ha realizado un análisis de sensibilidad consistente en medir la exposición que tendría su pasivo ante cambios porcentuales de incremento y disminución del índice ICP con el que se construye la tasa de interés del crédito.

Respecto a la exposición al riesgo de variación del valor de la UF, la Sociedad tiene sus cobros expresados en UF y sus obligaciones (a través del cross currency swap) en UF, por lo que considera que no tiene una exposición relevante ante este riesgo.

(i.1) Sensibilización

Dado que está cubierto con un Cross Currency Swap que cubre los riesgos de fluctuaciones en las tasas de intereses, por lo que un aumento o disminución en la tasa se compensa con el derivado.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad ha definido como su moneda funcional el Peso chileno.

No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(15) Gestión de riesgo, continuación

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la concesionaria.

Desde el punto de vista de ingresos de la Sociedad Concesionaria, cabe mencionar que los ingresos a percibir por ésta, no están sometidas a fluctuaciones de la demanda si no que corresponden a derechos de cobro de montos fijos preestablecidos ajustables por inflación, en base a la oferta que presentaron los Adjudicatarios durante el proceso de licitación de la presente Concesión de Obra Pública. Dichos derechos de cobro se materializan en unos subsidios fijos que cobrará el Concesionario en determinadas fechas y provienen de las arcas fiscales. Dichos importes están previstos en el presupuesto del Estado de Chile por lo que consideramos un riesgo bajo de crédito.

La Sociedad no tiene activos financieros en mora.

(c) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente a través de las obligaciones bancarias. Dicho riesgo se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivo provenientes de las obligaciones antes señaladas.

Los intereses inherentes al contrato una vez terminado el período de disponibilidad se pagarán por períodos vencidos, simultáneamente con los pagos de capital bajo calendario de amortizaciones. La tasa de interés aplicable será se sumar ICP Nominal; más un Margen de Costo de Fondos (1,33%); más un margen de 0,90% (cero coma noventa por ciento) anual; calculado sobre la base de años de trescientos sesenta días.

El ratio de Relación de Cobertura para el Servicio de Deuda (RCSD), debe ser anualmente igual o mayor a 1,05 veces. Al 31 de diciembre de 2020 el RCSD alcanzó 1,15 veces, por lo que se cumple el ratio de cobertura exigido en el contrato de obligación financiera.

La amortización del crédito se realiza con fondos provenientes de las 8 cuotas de subsidio a la construcción comprometidas por el MOP en el contrato de concesión, entre los años 2017 y 2023.

Simultáneamente con la suscripción de los contratos de financiamiento antes indicados, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre derechos de la Sociedad, de derecho de concesión, de derechos, mandatos y otros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(15) Gestión de riesgo, continuación

(c) Riesgo de liquidez, continuación

El perfil de vencimientos contractuales de estas obligaciones se puede ver en nota 11.

Con fecha 18 de marzo de 2020, el Gobierno de Chile mediante Decreto Supremo N°104 del Ministerio del Interior, declaró estado de catástrofe por calamidad pública para todo el país por un período de 90 días que rige desde las 00:00 horas del jueves 19 de marzo con el fin de afrontar crisis sanitaria, cuyo plazo se prorrogó por otros 90 días el día 12 de septiembre de 2020. El impacto que la mencionada crisis repercute en la sociedad concesionaria, no ha sido significativa, ya que los ingresos principales se producen por los subsidios fijos a la construcción y explotación que no se alteran por la situación pandémica.

(16) Patrimonio neto

(a) Capital

El capital suscrito y pagado de la Sociedad, según escritura de constitución de fecha 22 de junio de 2015, ascendió a M\$1.450.000, dividido en 1.450.000.000 acciones de una sola serie, ordinarias, nominativas sin valor nominal y de igual valor cada una.

Con fecha 3 de junio de 2016 fue pagado el saldo del aporte de capital que ascendió a la suma de M\$4.477.535 correspondiente a 4.300.000.000 acciones, cuyo valor que fue incrementado por el diferencial producido por el valor UF de la fecha de suscripción y la fecha de pago (M\$177.535), esto de acuerdo a los estatutos de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra pagada la totalidad del capital suscrito, el que se pagó de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Acciones N°	Capital M\$
22-06-2015	1.450.000.000	1.450.000
03-06-2016	4.300.000.000	4.477.535
Total	<u>5.750.000.000</u>	<u>5.927.535</u>

Nombre de los accionistas	31.12.2020			31.12.2019		
	Acciones suscritas N°	Acciones pagadas N°	Acciones suscritas y no pagadas N°	Acciones suscritas N°	Acciones pagadas N°	Acciones suscritas y no pagadas N°
Concesiones de infraestructura Chile Uno S.A.	5.749.425.000	5.749.425.000	-	5.749.425.000	5.749.425.000	-
Concesiones Viarias Chile Tres S.A.	575.000	575.000	-	575.000	575.000	-
Totales	<u>5.750.000.000</u>	<u>5.750.000.000</u>	-	<u>5.750.000.000</u>	<u>5.750.000.000</u>	-

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(16) Patrimonio neto, continuación

(a) Capital, continuación

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Concesiones de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

Ver Nota 19 (a)(ii), para las prendas que afectan las acciones.

(b) Otras reservas

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Saldo Inicial	(132.431)	(389.746)
Cobertura de flujo del ejercicio	-	-
Efecto liquidación derivado	<u>76.600</u>	<u>257.315</u>
Total efectos del ejercicio	<u>76.600</u>	<u>257.315</u>
Totales	<u>(55.831)</u>	<u>(132.431)</u>

(17) Ingresos y costos de operación

(a) Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Ingresos obra explotación (1)	2.403.967	1.569.708
Ingresos obra concesionada	-	3.287.142
Ingresos prestación servicios operación (2)	74.416	-
Ingresos financieros obra concesionada (3)	<u>3.122.140</u>	<u>3.879.071</u>
Totales	<u>5.600.523</u>	<u>8.735.921</u>

- (1) Corresponde al reconocimiento del ingreso generado por el subsidio fijo a la operación a partir de la PSP de acuerdo a la Nota 3 (a) ii.
- (2) Corresponde a las prestaciones de servicios para el 2020.
- (3) Corresponde a los intereses del activo financiero devengados de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(17) Ingresos y costos de operación, continuación

(b) Costo de ventas

Corresponde principalmente al costo de construcción y explotación de la Obra y pagos efectuados al MOP de acuerdo al contrato de Concesión.

(i) Segmentos de Operación

La sociedad tiene tres segmentos en la etapa de operación.

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Costos de operaciones (1)	118.773	66.088
Costos de conservación (2)	2.387.990	1.163.072
Costos de construcción (3)	-	3.221.575
Otros costos (4)	725.960	174.672
Totales	<u>3.232.723</u>	<u>4.625.407</u>

(1) Corresponde a los consumos energéticos.

(2) Corresponde al costo por el contrato con el operador a suma alzada y otros costos inherentes a la etapa de explotación.

(3) Corresponde a los costos de construcción de la obra, la que terminó en 2019

(4) Corresponde a los costos administrativos de la etapa de explotación.

(18) Ingresos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos financieros se componen del siguiente detalle:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Intereses de inversiones financieras (1)	95.010	56.758
Otros Ingresos financieros (2)	-	28.495
Totales	<u>95.010</u>	<u>85.253</u>

(1) Corresponde a los ingresos por inversiones en instrumentos financieros.

(2) Corresponde a la liquidación mensual del contrato de derivados recibidos a favor de la concesionaria.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(19) Costos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los costos financieros se componen del siguiente detalle:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Intereses préstamos	1.658.530	1.682.541
Gastos bancarios	6.111	15.550
Variación valor razonable derivados (1)	(475.194)	1.647.255
Gastos estructuración	50.358	120.890
Comisiones bancos	18.890	52.764
Otros gastos	1.790	3.808
Totales	<u>1.260.485</u>	<u>3.522.808</u>

(1) Corresponde al efecto del reciclaje del derivado en resultados que inicialmente había sido registrado como cobertura.

(20) Resultado por unidades de reajuste

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por unidades de reajuste se componen del siguiente detalle:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Diferencia positiva de cambios (1)	-	270.406
Reajuste crédito fiscal (2)	1.741	1.092
Totales	<u>1.741</u>	<u>271.498</u>

(1) Corresponde a las diferencias de cambios de las facturas al cierre de la obra construcción.

(2) Corresponde a los reajustes por remanente crédito fiscal mensuales.

(21) Contingencia y compromisos

(a) Prendas directas

- (i) Contrato de Prenda Especial de Concesión de Obra Pública, conforme al Artículo N°43 de la Ley de Concesiones (DS MOP N°900 de 1996); y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar a la Concesión y/o los bienes dados en Prenda Especial de Concesión; ambas constituidas por la Sociedad Concesionaria a favor de Banco Santander Chile actuando como Agente de Garantías, otorgadas por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2015, Repertorio N°22.145-2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, e inscritas bajo el Repertorio N°170.453-15 del Registro Nacional de Prendas Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificaciones.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(21) Contingencia y compromisos, continuación

(a) Prendas directas, continuación

- (ii) Contrato de Prenda sobre Acciones y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, otorgado por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2015, Repertorio N°22.142-2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; y Contrato de Prenda sobre Acciones y Prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, otorgado por escritura pública de fecha 27 de agosto de 2015, Repertorio N°9.472-20158, en la Notaría de Santiago de don Víctor Olguín Peña; ambas de conformidad con los Artículos N°813 y siguientes del Código de Comercio, en virtud de las cuales cada accionista de la Sociedad Concesionaria otorgó una prenda comercial sobre la totalidad de sus acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad Concesionaria a esa fecha, en favor de Banco Santander Santiago como Agente de Garantías. Dichas prendas y prohibiciones se encuentran debidamente notificadas en el Registro de Accionistas de la Sociedad Concesionaria.
- (iii) Contrato de Prenda sin Desplazamiento en primer grado sobre Activos de la Sociedad Concesionaria, de conformidad a la Ley N°20.190 y su Reglamento; y prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos respecto de los bienes prendados, ambas constituidas por la Sociedad Concesionaria a favor de Banco Santander Chile actuando como Agente de Garantías, otorgadas por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2015, Repertorio N°22.144-2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; e inscritas bajo el Repertorio N°170.455-15 del Registro Nacional de Prendas Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificaciones.
- (iv) Contratos de Prendas Comerciales y Prohibiciones de Gravar y Enajenar, de conformidad con el Artículo N°813 y siguientes del Código de Comercio, otorgados a través de las siguientes escrituras públicas:
- De fecha 27 de agosto de 2015, en la Notaría de Santiago de don Víctor Olguín Peña, Repertorio N°9.471-2015, sobre créditos emanados del Contrato de Construcción y su posterior Cesión y Modificación, suscrito con Dragados S.A. Agencia en Chile por instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 2014;
 - De fecha 6 de agosto de 2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N°22.148-2015, sobre créditos emanados del Contrato de Prestación de Servicios de Gerenciamiento suscrito entre Concesiones Viarias Chile S.A. y la Sociedad Concesionaria por instrumento privado de fecha 5 de agosto de 2015; y
 - De fecha 6 de agosto de 2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N°22.149-2015, sobre créditos emanados del Contrato de Asistencia Técnica suscrito entre Concesiones Viarias Chile S.A. y la Sociedad Concesionaria por instrumento privado de fecha 3 de julio de 2015 y su modificación.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(21) Contingencia y compromisos, continuación

(b) Garantías directas

Pese a no ser un gravamen que afecte directamente a los activos de propiedad de las Sociedad Concesionaria, en conformidad a lo señalado en el numeral 1.8.3.2 de las respectivas Bases de Licitación de la Concesión (BALI), la Sociedad Concesionaria entregó al Director General de Concesiones de Obras Públicas, cuatro (4) boletas de garantías correspondientes a la “Etapa de Explotación” por un total de UF38.700, las cuales se encuentran vigentes

(c) Litigios y arbitrajes

Al 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes litigios pendientes o eventuales que involucran a la Sociedad Concesionaria:

(i) Litigio Arbitral:

El 14 de diciembre de 2018, la Sociedad Concesionaria interpuso demanda arbitral contra el Ministerio de Obras Públicas (MOP), solicitando se le paguen sobrecostos asociados a la determinación de la carga de nieve del proyecto. En definitiva, solicita se condene al MOP a compensar a la Sociedad Concesionaria la suma de UF 121.939 más IVA, más reajustes, intereses y costas. Con fecha 08 de octubre de 2020, la comisión arbitral reconoció una indemnización a favor de la sociedad concesionaria por UF91.450, asociados a los sobrecostos de la carga de nieve del proyecto.

Con fecha mayo de 2020 la Sociedad Concesionaria ingresó ante el Panel Técnico de Concesiones un escrito mediante el cual sometió al pronunciamiento de dicho panel técnico la “discrepancia por mayores costos por cambios en el proyecto y obras adicionales”, existente entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas, los que fueron evaluados en la cantidad de 126.303,59 unidades de fomento netas más IVA. El Panel Técnico recomendó una indemnización de UF23.848,77 a favor de la Concesionaria. Con fecha 07 de octubre de 2020 la Sociedad Concesionaria interpuso una demanda arbitral contra el Ministerio de Obras Públicas (MOP), debido a que el Panel Técnico recomendó una indemnización de UF23.848,77 a favor de la Sociedad Concesionaria, en relación a la “discrepancia por mayores costos por cambios en el proyecto y obras adicionales”, existente entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas, cuyo monto fue evaluado en UF 126.303,59.

Con fecha 28 de agosto de 2020, la Sociedad Concesionaria ingresó ante el Panel Técnico de Concesiones un escrito mediante el cual sometió al pronunciamiento de dicho panel técnico la “discrepancia por sobrecostos asociados a la etapa de construcción de la obra correspondientes a; obras adicionales, demolición de edificio Tangerine y sobrecostos generales por dilatación del término de le etapa de construcción. En definitiva, solicita se condene al MOP a compensar a la Sociedad Concesionaria la suma de UF 150.458,29 más IVA, más reajustes, intereses y costas. El pasado 26 de octubre de 2020 el Panel Técnico recomendó una indemnización de UF25.574 a favor de la Concesionaria y estableció criterios para un acuerdo respecto algunas de las materias.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO
COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019

(22) Medio Ambiente

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha efectuado desembolsos con cargo a los resultados bajo este concepto.

(23) Sanciones

(a) De la Comisión del mercado financiero de valores

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna al 31 de diciembre de 2020.

(b) De otras entidades administrativas

Con fecha 12 de agosto de 2020 a través del Ord. N°0021/2020 el Inspector Fiscal de la Explotación informa a la Sociedad Concesionaria, de una multa por informe no entregado por un monto total de 210 UTM, equivalentes a M\$10.568. Dicha multa, fue pagada el día 10 de septiembre de 2020. Dicha multa es cobrada a la constructora como una cuenta por cobrar.

(24) Hechos posteriores

Con fecha 18 de enero de 2021 a través del Libro de Explotación de la Obra 15, el Inspector Fiscal de la Explotación informa a la Sociedad Concesionaria, de una multa por incurrir en falta en la calidad y oportunidad de la prestación del Servicio de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Servidas por un monto total de 200 UTM, equivalentes a M\$10.226. Dicha multa, fue pagada el día 04 de febrero de 2021. Con fecha 10 de febrero de 2021, la operadora Mediterránea de Catering S.L.U. Agencia en Chile, depositó a la Sociedad Concesionaria la suma de M\$10.226.- de acuerdo a contrato.

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de estos estados financieros, no han existido otros hechos posteriores que pudieran tener efecto significativo en las cifras en ellos presentados, ni en la situación económica y/o financiera de la sociedad, que requieran ser revelados en notas explicativas

* * * *